

**Revista Jurídica Semestral**  
e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X  
<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

**Crítica y Derecho**  
**Revista Jurídica Semestral**  
e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X  
<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

## Editorial

# La participación política desde la equidad, el género y la democracia

## Vol. 5 Núm. 8 (2024)

---

### Editor

Marcelo Remigio Castillo Bustos  
[Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador](#)  
<https://orcid.org/0000-0002-2615-7482>

En función de los cambios y transformaciones que experimenta el mundo, la participación política se ha erigido como uno de los principales pilares del desarrollo y la sostenibilidad de la democracia a nivel mundial. Per, hay que tener en cuenta que los desafíos relacionados con la equidad de género en este ámbito, aún persiste a pesar de los importantísimos avances que se han dado. Por tanto, las relaciones entre participación política, género y democracia son profundas, complejas y altamente demandantes de estudios, cada vez más rigurosos.

Limitar la participación política equitativa a la presencia de mujeres y personas de otros géneros en números similares al de los hombres, en espacios o ámbitos de toma de decisiones, en realidad es un error. Resulta ineludible, además, la eliminación de barreras sistémicas y culturales que siguen opacando su voz, en la esfera pública. Se requiere entonces, de su integración plena y significativa como componente crucial para apuntalar a una democracia representativa de verdad, de tal manera que la voz diversa, siendo lo normal, influya contundentemente en las políticas, culturas y prácticas que dinamizan la configuración y reconfiguración social desde enfoques dialécticos, holísticos y complejos.

En ese orden de ideas, se trata de explorar y comprender un entramado de relaciones que partiendo del análisis sobre la presencia de las mujeres y personas de otros géneros en cargos políticos, para modificar aquellas estructuras subyacentes que siguen forjando desigualdades perpetuas y dar lugar, no solo a la presencia, sino a la participación en términos de igualdad, equidad y justicia.

En tal sentido, resulta inexcusable implementar las estrategias que sean necesarias para abordar con solvencia las desigualdades estructurales aún vigentes y promover una genuina inclusión en distintos los componentes y niveles de los procesos políticos. La mujer, no alcanzará realización alguna, si ocupa un cargo o una posición de poder, por el hecho de ser mujer.

Por tanto, analizar la participación política desde la equidad, el género y la democracia ha resultado una oportunidad de interés social, dado que la equidad de género no es solo un objetivo moral, sino también un imperativo democrático. Lo cual, entre otros temas relevantes se presenta en las tres secciones del Vol. 5 Núm. 8 de esta publicación.

### **Sección monográfica**

*Francisco Alves da Silva*, investigador de la República de Brasil, en el marco del tema “Trayectorias de igualdad de género: entre fundamentos democráticos y desafíos a la dignidad humana”, señala que a lo largo de la historia de la humanidad, es evidente que las relaciones de género han surgido como construcciones sociales que se han basado en dinámicas de poder entre mujeres y hombres. Explorar los matices que permean esta convivencia es de crucial importancia para reimaginar y fomentar nuevos paradigmas en las interacciones entre los seres humanos. Estos paradigmas, guiados por la colaboración y la asociación, emergen como directrices fundamentales para las relaciones de género, contribuyendo concomitantemente a la promoción de la dignidad humana. En este contexto, el papel del Estado Democrático de Derecho se vuelve central, con la capacidad de promover efectivamente la igualdad de género en la sociedad, en contraste con la situación actual en la que, lamentablemente, tales esfuerzos siguen siendo a menudo en la dirección opuesta. Este artículo tiene como objetivo analizar las intersecciones entre las relaciones de género y la dignidad de la persona humana en el contexto jurídico e institucional de los Estados Democráticos de Derecho. La investigación se caracteriza por ser una revisión bibliográfica, analizando publicaciones académicas, informes institucionales y legislación pertinente al tema de la igualdad de género en el marco de los Estados Democráticos de Derecho. Los resultados indican una tendencia de progreso en las políticas de género, particularmente en naciones con un estado de derecho democrático robusto, donde la legislación tiende a ser más inclusiva y progresista. Sin embargo, la aplicación práctica de estas políticas es desigual, con disparidades de género persistentes en diversos sectores sociales y económicos. El análisis también destacó la importancia de una participación más activa y representativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones para una mayor efectividad en la promoción de la igualdad de género. El estudio concluye que, a pesar de los avances legislativos y políticos hacia la igualdad de género, existe una brecha significativa entre la teoría y la práctica. Para que la dignidad humana sea una realidad igualitaria, es imperativo que las estructuras democráticas no solo reconozcan formalmente los derechos de las mujeres, sino que también implementen medidas concretas que aborden las causas profundas de la desigualdad de género. La investigación refuerza la necesidad de un compromiso continuo con políticas públicas efectivas y educación para la igualdad de género como pilares para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática y justa.

*Ignacio García Marín*, profesor investigador el Instituto Tecnológico de Monterrey, con el tema “La democracia mexicana a más de dos décadas de su recuperación. Un análisis crítico al período 2000-2023”, analiza la evolución de la calidad democrática de México luego de la victoria presidencial de Vicente Fox en el 2000, fecha consensuada como el fin de la transición desde el autoritarismo y el inicio de la etapa democrática. En esta nueva etapa, sin embargo, se han sucedido tres presidencias completas y el ecuador del gobierno en ejercicio, donde, a pesar de una clara integridad electoral y auténtica competencia partidaria, se ha acompañado de una generalización de la violencia en muy diferentes esferas, un uso clientelar y patrimonialista de la administración pública y una casi impune corrupción en los tres niveles de gobierno. Asimismo, la calidad democrática del país, medida por diferentes

estudios internacionales, pasó de un estancamiento a un claro retroceso, en especial tras la victoria de AMLO en 2018. Por ello, este estudio analiza las razones de porqué la democracia no alcanzó valores comparables a otros sistemas políticos de la región y, sobre todo, del empeoramiento de la democracia bajo la actual administración.

*Carlos Alberto Botero Chica*, investigador del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; *Ruth Liliana Huelgos Sierra* y *Sol Beatriz Vélez Escobar*, docentes investigadoras de la Universidad Católica Luis Amigó de Medellín, sostiene que esta investigación tiene como objetivo presentar una propuesta que incorpore un tecnicismo jurídico que permita designar al dictador que delinque para mantenerse en el poder, violando derechos humanos, cometiendo crímenes de guerra y lesa humanidad. A través de la historia algunos sistemas políticos han abusado del poder para explotar y victimizar a quienes se hallan en posiciones vulnerables, como en el caso de algunas dictaduras que se han caracterizado por practicar una violencia selectiva y no menos cruenta. Metodológicamente se utiliza: un análisis comparativo para hallar similitudes, al cotejar conductas de la teoría del delincuente de cuello blanco planteadas por Edwin Sutherland con algunos patrones de comportamiento que asumen los dictadores corruptos. Y, desde la lingüística utilizando el procedimiento de sintagma no verbal; propone incorporar un tecnicismo jurídico, que los designe como dictadores delincuentes. Esta reflexión se justifica por la escasez de este tipo de análisis en el lenguaje jurídico y la contribución que aporta a la lexicografía criminológica. Se concluye que el tecnicismo jurídico propuesto convoca a reflexionar sobre los dictadores corruptos y se convierte en un reto para los investigadores.

### **Sección miscelánea**

*Cesar Vitelio Calvache Navarrete*, investigador ecuatoriano, dentro del tema *Criminalización de los pueblos originarios y defensa de los derechos de los pueblos indígenas ligados a sus territorios*, discurre sobre la criminalización de los pueblos originarios que según su postura, implica ser tratarlos como delincuentes, a menudo cuando defienden sus territorios. En contraste, la defensa de sus derechos busca proteger su relación con la tierra y preservar su identidad cultural. Esto implica reconocer su participación en decisiones sobre su entorno y asegurar el respeto a sus derechos humanos y culturales. La criminalización de los pueblos originarios ha sido una lamentable realidad histórica, en la que las comunidades indígenas han enfrentado acusaciones falsas o excesivas medidas legales al luchar por sus tierras ancestrales y derechos. Esta situación suele estar vinculada a intereses económicos y extractivos. En contraposición, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en relación a su territorio busca rectificar estas injusticias, promoviendo la autodeterminación, la conservación del medio ambiente y la preservación de su cultura única. En un mundo cada vez más consciente de la importancia de la diversidad cultural y la sostenibilidad, esta defensa se ha vuelto crucial para el reconocimiento y el respeto de los derechos indígenas.

*Miguel Angel Lopez Trejo*, investigador mexicano, a partir de su investigación titulada *Los derechos y obligaciones derivados del congelamiento de embriones y maternidad subrogada*, señala que el congelamiento de embriones y la maternidad subrogada son temas que han generado polémica en México y en el mundo, ambos tienen implicaciones éticas, legales y sociales que deben ser consideradas, en este artículo se abordarán los derechos y obligaciones derivados de estas prácticas, desde una perspectiva histórica, conceptual y normativa, para comprender mejor los retos y oportunidades que enfrenta la sociedad en estos temas. El congelamiento de embriones y la maternidad subrogada son prácticas que han ganado popularidad en el mundo, pero también han generado controversia y desafíos éticos, legales y sociales, en México, la regulación de estas prácticas ha sido limitada y ha generado incertidumbre para los pacientes, los donantes y las madres

subrogadas, es necesario que se establezcan regulaciones claras y justas que protejan los derechos de todas las partes involucradas y promuevan la equidad y la justicia social, un enfoque global y justo en la regulación de estas prácticas es fundamental para asegurar su uso ético y responsable.

### Sección reseña de libro

*Juan Montaña Pinto*, profesor investigador ecuatoriano presenta el trabajo titulado *Cuando hablamos de "matar y dejar matar"*, una reseña del libro *Matar y Dejar Matar* del profesor ecuatoriano Jorge Paladines. Según el autor, en el texto deconstruye este discurso liberal sobre la prisión como sistema de rehabilitación social y demuestra, en el caso de Ecuador, que el Estado, lejos de cumplir las promesas humanistas de la modernidad democrática, ha sido y es en realidad un régimen totalitario encriptado.

Me permito agradecer al Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, particularmente a la Dra. Brenda Guerrero Vela, directora; por su apoyo decidido y de calidad al trabajo académico desarrollado en favor de la producción científica en el campo de las Ciencias Jurídicas. Asimismo, agradezco al equipo de trabajo, al consejo editorial, a los revisores científicos internacionales, a los autores de las obras publicadas, y a los lectores de este importante medio de difusión del conocimiento.



Quito, D. M. enero, 01 de 2024